

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

01-ABR-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01283069-F-1233690214-20220228 **0078**380358A 2 9918266021

REPÚBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.690.214**

RONCANCIO GUIO

APELLIDOS

ERIKA DANIELA

NOMBRES



Erika Daniela Roncancio

FIRMA

ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO



CEDULA 1233690214
Dirección: CLL 64f#110c-23
Bogotá - Colombia
Tel: 3229029553
Correo Electrónico: Jiclafloridadaniela@gmail.com

PERFIL

Licenciada en Educación Infantil, con experiencia en la atención, acompañamiento y formación integral de niños y niñas en la primera infancia. Me caracterizo por ser una profesional responsable, creativa, comprometida y empática, con habilidades para diseñar e implementar experiencias pedagógicas significativas acordes con las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los niños.

ESTUDIOS ACADÉMICOS

UNIVERSITARIO:

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
LIC.EDUCACION INFANTIL
2023

BACHILLER:

General Santander
2015

Cursos y diplomados

AMBIENTES DE APRENDIZAJE
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS

EXPERIENCIA LABORAL

JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS DE FÁTIMA
Tiempo: 01 febrero 2024 17 noviembre 2024
Cargo: Docente titular

Función:

- Planear, diseñar y desarrollar experiencias pedagógicas acordes con la edad, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los niños y niñas.
- Brindar acompañamiento integral a niños y niñas de primera infancia, promoviendo su desarrollo físico, cognitivo, comunicativo, socioemocional y artístico.
- Implementar actividades de exploración, juego, literatura, arte y expresión corporal como estrategias para favorecer el aprendizaje significativo.
- Realizar seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños mediante observaciones y registros pedagógicos.

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Tiempo:

- ✓ 16 enero 2025 – 30 mayo 2025
- ✓ 03 junio 2025-05 diciembre 2025
- ✓ 26 enero del 2026-20 julio 2026

Cargo: Profesional atención primera infancia

Función:

- Elaborar planeaciones pedagógicas, informes, observadores y demás documentación requerida por la institución.
- Promover hábitos de autonomía, higiene, alimentación, convivencia y cuidado personal.
- Crear y mantener ambientes pedagógicos seguros, afectivos, inclusivos y estimulantes.
- Identificar necesidades particulares de los niños y realizar el acompañamiento y seguimiento correspondiente.
- Fortalecer las habilidades de motricidad fina y gruesa mediante experiencias lúdicas y corporales.
- Fomentar la expresión oral, la comunicación y la interacción positiva entre los niños.
- Mantener comunicación permanente y asertiva con las familias sobre los procesos y avances de los niños.
- Participar en reuniones, actividades institucionales, proyectos pedagógicos y procesos de formación.
- Trabajar articuladamente con el equipo pedagógico para garantizar una atención integral y de calidad.
- Velar por la protección, bienestar y garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Aplicar protocolos institucionales relacionados con seguridad, prevención de riesgos, convivencia y atención integral.
-

REFERENCIAS PERSONALES

Julia Marcela Roncancio guió
Ocupación: Trabajadora Social
Celular: 313 3966860

Luisa Fernanda Roncancio guió
Ocupación: Enfermera jefe
Celular: 3124672856

Daniela Roncancio Guió

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:15:50 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1233690214**

Apellidos y Nombres: **RONCANCIO GUIO ERIKA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

[redacted]

– 25 bismo Medellín, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

[redacted]

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 06:16:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1233690214** y Nombre: **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146912118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[redacted]

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 18:17:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1233690214
Código de Verificación	1233690214260902181721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302329846

PIB
13:24:35

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1233690214:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO,** quien se identifica con

[redacted]

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

[redacted]

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, *02 SEPTIEMBRE 2026*

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, *ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO* identificado(a) con número de cédula 1233690214 expedida en BOGOTA, D.C, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

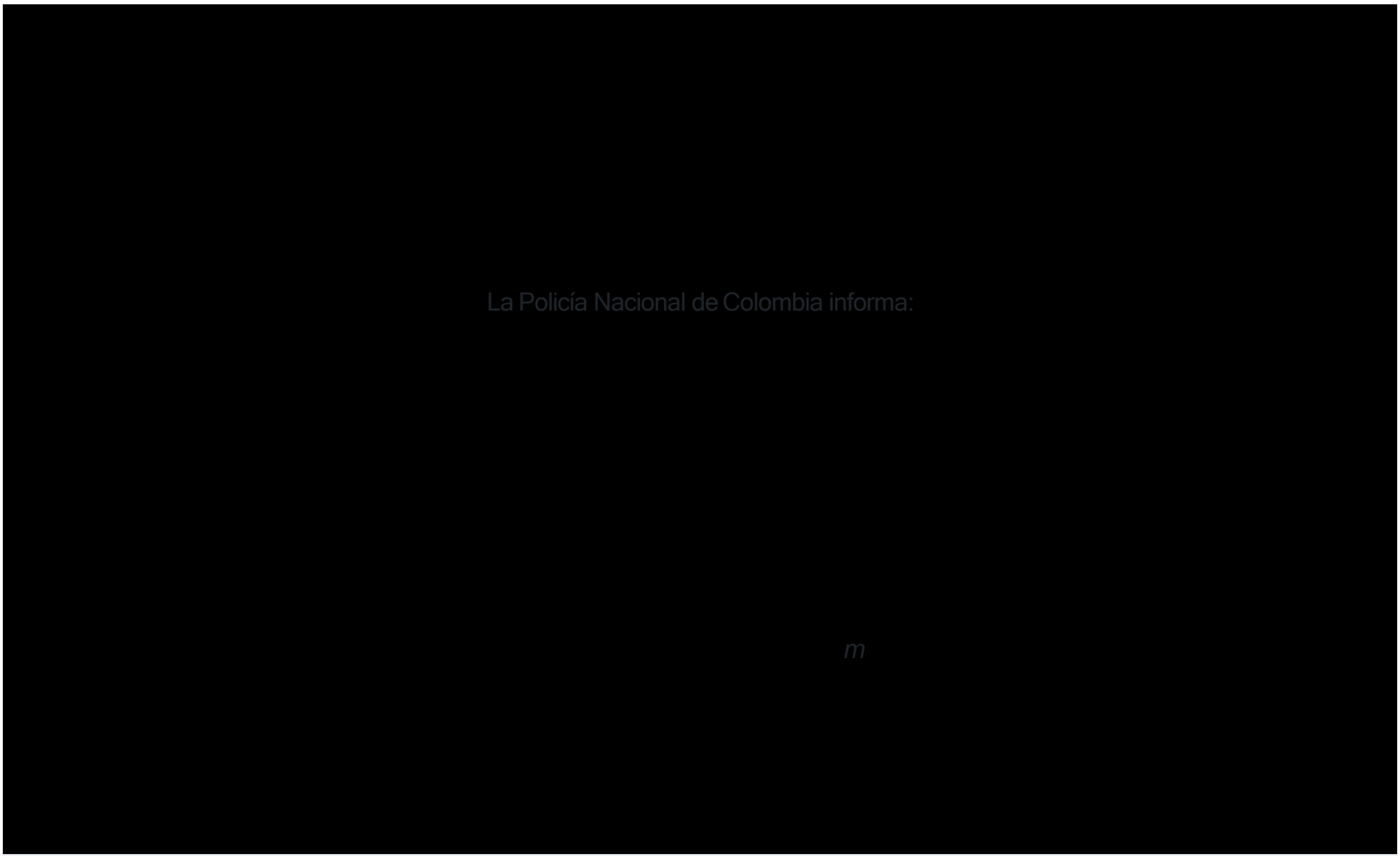
La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre**: ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO**

Firma: 

Documento de identidad: **1233690214 DE BOGOTA**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".



https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1233690214 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 06:25 PM

Código Verificación: **M1L3CZP6KB**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JARDIN INFANTIL PASTORCITOS DE FATIMA

Inscripción No 15242 SDIS

[redacted]

De manera atenta, nos permitimos certificar que la señora **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.233.690.214**, presta los servicios pedagógicos en primera infancia para el Jardín Infantil Pastorcitos de Fátima**,** es de destacar que la maestra fue consciente de su misión en la formación de ciudadanos y seres humanos integrales, demostró profesionalismo, disciplina, sentido de pertenencia, sus valores y moral la cual sirvió de guía y ejemplo a sus niños y niñas, su desempeño profesional fue evaluado como ***SOBRESALIENTE*** en su labor en el Jardín Infantil Pastorcitos de Fátima, mediante contrato individual de trabajo a término definido inferior a un año, a continuación se especifica tiempo de servicio laborado así:

CARGO	FECHA		TIPO DE CONTRATO
	DESDE	HASTA	
- Directora de Grupo Maestra Titular Primera Infancia Nivel Genios (Niños de 4 a 5 años)	01-febrerode 2024	17-noviembrede 2024	CONTRATO ATÉRMINO DEFINIDO

Se desempeña en el cargo como directora de Grupo Maestra Titular en primera infancia y contratada para que prestar sus servicios pedagógicos en el nivel de Genios, principales funciones:

- Ejercer las labores de maestra según lineamientos de la ley y las consideradas en el pacto de corresponsabilidad del Jardín Infantil Pastorcitos de Fátima.
- Organizar, planear y dirigir la orientación pedagógica según lineamientos de funcionamiento para cada área.
- Desarrollar una formación ético – moral para fundamentar las acciones pedagógicas
- Facilitar medios de comunicación y acercamiento entre el hogar y el jardín.
- Liderar proyectos pedagógicos que permitan la producción y reevaluación de datos y conocimientos.
- Actuar conforme al pacto de convivencia y las normas establecidas.
- Crear un ambiente favorable para el aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas y didácticas para que las niñas y niños logren resultados satisfactorios.
- Utilizar de manera creativa y recursiva el material didáctico existente en la institución o en el contexto.
- Trabajar con ética y profesionalismo. Cumplir de manera puntual, eficaz y eficiente con sus responsabilidades la jornada laboral y horarios.
- Comunicarse con los distintos integrantes de la comunidad Fatímista de manera efectiva.
- Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
- Ejercer la Dirección u orientación de grupo.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

A solicitud del interesado.

Para propósitos de confirmar la información suministrada, por favor comunicarse con la Licenciada Liliana Gordillo González y el Señor Leonidas Castillo Villanueva, **Correo:** lic.pastorcitosdefatima@gmail.com**,** Teléfono: 302-4544909/310-2598055.

Cordialmente,

Liliana del Pilar Gordillo G.

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

CL – 0112025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Certifica

Que: **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía N.º **1.233.690.214**, de **Bogotá, D.C**. desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco de convenio de asociación de la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN, sus funciones desempeñadas fueron: Observación y escucha sensible y activa desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de experiencias. Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, habilidades comunicativas, orales y escritas para la elaboración de informes y socialización de estos a las familias, actitud reflexiva sobre su propia práctica, capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros, capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños, capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno, disposición al dialogo y respeto a las niñas y los niños, capacidad de identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos, dominio conceptual y practico sobre el desarrollo infantil y atención integral a la primera infancia, manejo de herramientas ofimáticas.

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
16/01/2025	30/05/2025	PRESTACION SERVICIOS

La presente se expide a solicitud del interesado en el mes de Mayo de 2025

Firmado

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

CERTIFICA:

Que, la señora: **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO**, Identificada con Cedula de Ciudadania Nº **1.026.259.022** de Bogota, D.C, celebro con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñandose como **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** en el marco del convenio de asociacion suscrito entre la Secretaria Distrital de Integraciòn Social y ASOBEN.

Los periodos contractuales son:

CONVENIO DE ASOCIACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
8416	03/06/2025	05/12/2025	PRESTACION SERVICIOS

Dentro del marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar, orientar y ejecutar procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos del enfoque de atención integral y el desarrollo infantil.
- ✓ Planear, implementar y evaluar estrategias pedagógicas, lúdicas y didácticas que promuevan el desarrollo integral (cognitivo, emocional, social, comunicativo y corporal).
- ✓ Acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas del talento humano del jardín infantil, brindando orientación técnica y pedagógica permanente.
- ✓ Garantizar la implementación del enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural, social, étnica y territorial de los niños y niñas.
- ✓ Realizar seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas, identificando alertas tempranas y activando rutas de atención cuando sea necesario.
- ✓ Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y demás planes requeridos por la SDIS.

- ✓ Promover la participación activa de las familias, orientándolas en pautas de crianza, corresponsabilidad y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ✓ Articular acciones con equipos interdisciplinarios, entidades del Sistema de Protección y otras instancias institucionales.
- ✓ Elaborar informes técnicos, pedagógicos y administrativos, de acuerdo con los requerimientos de la SDIS y entes de control.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención integral a la primera infancia (Ley 1098 de 2006, política pública de primera infancia, lineamientos SDIS).
- ✓ Participar en procesos de formación, capacitación y actualización, promovidos por la SDIS o entidades aliadas.
- ✓ Apoyar la construcción de ambientes protectores y seguros, que garanticen el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Contratista cumplio con sus obligaciones de manera responsible, eficiente y oportuna demostrando compromise, liderazgo y alto sentido etico en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 dias del mes de Diciembre de 2025, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA AVERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

CERTIFICA:

Que, la señora: **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO**, Identificada con Cedula de Ciudadania Nº **1.233.690.214** de Bogota, D.C, celebra con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñandose Como **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** en el marco del convenio de asociacion suscrito entre la Secretaria Distrital de Integraciòn Social y ASOBEN.

Los periodos contractuales son:

CONVENIO DE ASOCIACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
8416	26/01/2026	07/07/2026	PRESTACION SERVICIOS

Dentro del marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar, orientar y ejecutar procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos del enfoque de atención integral y el desarrollo infantil.
- ✓ Planear, implementar y evaluar estrategias pedagógicas, lúdicas y didácticas que promuevan el desarrollo integral (cognitivo, emocional, social, comunicativo y corporal).
- ✓ Acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas del talento humano del jardín infantil, brindando orientación técnica y pedagógica permanente.
- ✓ Garantizar la implementación del enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural, social, étnica y territorial de los niños y niñas.
- ✓ Realizar seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas, identificando alertas tempranas y activando rutas de atención cuando sea necesario.
- ✓ Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y demás planes requeridos por la SDIS.

- ✓ Promover la participación activa de las familias, orientándolas en pautas de crianza, corresponsabilidad y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ✓ Articular acciones con equipos interdisciplinarios, entidades del Sistema de Protección y otras instancias institucionales.
- ✓ Elaborar informes técnicos, pedagógicos y administrativos, de acuerdo con los requerimientos de la SDIS y entes de control.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención integral a la primera infancia (Ley 1098 de 2006, política pública de primera infancia, lineamientos SDIS).
- ✓ Participar en procesos de formación, capacitación y actualización, promovidos por la SDIS o entidades aliadas.
- ✓ Apoyar la construcción de ambientes protectores y seguros, que garanticen el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Contratista cumplio con sus obligaciones de manera responsible, eficiente y oportuna demostrando compromise, liderazgo y alto sentido etico en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., En el mes de Julio de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA AVERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO GENERAL SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 123 No. 65 A -03 Engativá – Teléfono 4336341-3002068230
Bogotá D.C.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, la suscrita Rectora y la secretaria del **COLEGIO GENERAL SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL,** Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital, para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO,** según Resolución No. 4702 del 23 de noviembre de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documentación de identidad se Relacionan a continuación:

RONCANCIO GUIO ERIKA DANIELA

Documento de Identidad No. 1233690214

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.011 del veintisiete (27) de noviembre del 2015; que consta de 175 estudiantes, comienza con el nombre de **APARICIO OBESO MARIA FERNANDA** y termina con el nombre de **ZOQUE JUAN FELIPE.**

Firmado y sellado por **PEDRO ALONSO LANCHEROS RODRIGUEZ,** Rector y **FLOR ANGELA CARDENAS MORENO** Secretaria Académica.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2015.

No requiere registro ante la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, Presidencia de la República.

CLAUD A ACEVEDO [redacted]

Secretaria Académica

C.C. No. 52104665 **DUPLICADO** **C.C. No. 20.743.479**

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el:

Colegio General Santander

Institución Educativa Distrital

Autorizado por el Ministerio de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución No.4702 del 23 de Noviembre de 2007

Confiere a:

Erika Daniela Roncancio Guio

Identificado (a) con T.I. No. 980330-52294 de Bogotá

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Pedro Alonso Lancheros Rodríguez
C.C. 79.143.113 de Bogotá
Rector

Flor Angela Cárdenas Moreno
C.C. 20.743.479 de Manta
Secretaria Académica

Anotado al folio 11 del libro de Registro No. 11

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2015

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 051

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día once (11) de Abril de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Infantil** a **Erika Daniela Roncancio Guio** con cédula de ciudadanía No. **1.233.690.214** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013051218193467** que la acredita como tal, registrado en el Folio **218** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **106053** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día once (11) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector UNIMINUTO Bogotá

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Erika Daniela Roncancio Guio

CC No.1.233.690.214

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Infantil

Código SNIES: 106053

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO Bogotá

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 218 del Libro de Registro No. 013
Bogotá, 11 de Abril de 2023
No. DP 013051218193467

Scanned with CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.233.690.214**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO identificado(a) con CC. 1233690214 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2025/01/22**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E-UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMON BOLIVAR**
Categoría:	**A**

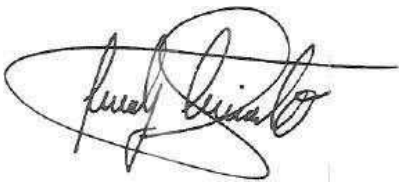
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 02 días del mes de 09 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1233690214

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinte (20) dias del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105960497 - 20/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403003249270CC1233690214C.

GRUPO EDUCATIVO CORPORAMU

EDUCACIÓN INFORMAL, CONFORME AL ARTÍCULO 43, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994, ARTÍCULO 5.8 DEL DECRETO 4904 DE 2009, DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 ART. 2.6.6.8 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 901670409-0

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO

C.C 1.233.690.214

Participó en el curso de

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN ABUSO SEXUAL INFANTIL CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS

Bogotá 20 de marzo de 2024

Lic. Jacqueline Arismendy Rocha
LIC.JACQUELINE ARISMENDY
Directora General

Dra.Wendy Lorena Lozano
DRA. LORENA LOZANO
Directora Administrativa
T.P 1030651734

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo:20240627-124720-4090b6-30488732
2024-06-29T17:48:58-05:00 - Pagina 8 de 39

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

Reconoce a:

Erika Daniela Roncancio Guio

C.C # 1233690214

JI Pastorcitos de Fátima - Engativá

Por su participación en el ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Presencial con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

Este reconocimiento se expide en Bogotá a los 5 días del mes de junio de 2024

HELENA PATRICIA HERNÁNDEZ AGUIRRE
Subdirectora para la Infancia (E)

BOGOTÁ

CERTIFICADO-12026-1233690214

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

ERIKA RONCANCIO
Nombre

1233690214
Documento

18 De Enero De 2027
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)



Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-12026-1233690214

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIÓ** con documento de identificación N° **1233690214** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 18 días del mes de Enero del año 2026.

Atentamente,

ANA KATHERINE LESMES
Profesional Ingeniera de Alimentos
091062-0634008

Escanea el Codigo QR

PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: https://gemsap.com/curso-manipulacion-alimentos/.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

CERTIFICADO-12026-1233690214

PLAN DE CAPACITACIÓN INDIVIDUAL

METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I - ENERO 2026	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	**1 hora**
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos, así como las diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	**2 horas**
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	**1 hora**
MODULO II – JULIO 2026	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	**1 hora**
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros.	**1 hora**
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	**1 hora**
Practicas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	**1 hora**
MODULO III – OCTUBRE 2026	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación.	**1 hora**
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	**1 hora**
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	**10 HORAS**


UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA
Educar para Pensar, Decidir y Servir.
LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le otorga a
Ana Catalina López Lesmes
El Título Académico de
Ingeniera de Alimentos
Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de agosto de 2022.
Nº 063809
CERTIFICADOS DE PROFESIONALES CAPACITADORES
VALIDO CON APOSTILLA
3107089494

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS
Nit: 900157744

LABORATORIO CLÍNICO

Dircc: CL 27 SUR 19 19 P 1 P 2 CS 201 CS 203 P 3 Tel :

Fecha impresión 22/01/2026 11:09:19
Fecha 21/01/2026 13:06:00

Doc: 1233690214 Nombre : ERICA DANIELA RONCANCIO GUIO Edad : 27 Años Sexo : F

Entidad: PARTICULAR

Parametro	Resultado	Rango referencia
COLORACION GRAM FF		
FROTIS FARINGEO	.	
Reacción Leucocitaria	ESCASA	
Bacilo Gram Positivo	+	
Celulas Epiteliales	ESCASAS	

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

Parametro	Resultado	Rango referencia
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH		
KOH de uñas	.	
Tipo de Muestra	UÑAS	
Localización	MANOS	
Negativo Para Estructuras micóticas en la Muestra Analizada	.	

ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
CC: 41798364 RM:

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

CALLE 27 SUR # 19 - 19 Teléfono: 6016264247-3115117029-3183832985

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Identificación:CC 1233690214 Nombre:ERICA DANIELA RONCANCIO GUIO Edad: 27 Años

Entidad: PARTICULAR - MANIPULACION Fecha:21/01/2026 14:34:00

DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITAD POR LA EMPRESA O EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE RESPECTO A LOS PARACLINICOS REALIZADA A LA PARTE DERMATOLOGICA, RESPIRATORIA Y DIGESTIVO, SE CONCLUYA LO SIGUIENTE

FROTIS FARINGEO ACEPTABLE
KOH NEGATIVO

OPINION: EL TRABAJADOR EN MENCION NO PADECE DE NINGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA EVIDENCIABLE EN EL REPORTE DE LOS LABORATORIOS.
USO OBLIGATORIO DE COFIA , GUANTES Y TAPABOCAS

ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS
SE RECOMIENDA
1- CONTINUAR CON LAVADO DE MANOS MDE FORMA CONTINUA
2- DEBE TENER ADECUADO LAVADO DE MANOS Y UÑAS, ASI COMO BUENA PRACTICA DE MANUFACTURA EN SU LABOR.



LUIS ENRIQUE FLOREZ PARRA
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 11189178 RM: 4325 DE 03/18

salud Colsubsidio

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT. 860.007.336-1

Fecha: : 01.05.2026 **Hora: 07:32:41**

Nombre: ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO **Documento de Identificación:** CédulaCiudadani 1233690214

Indicaciones: **CERTIFICADO MEDICO**

CERTIFICO QUE LA PACIENTE ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO ASISTE A CONTROL MEDICO GENERAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO GENERAL DE SALUD Y NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, NI ALTERACIONES QUE LE IMPIDAN VIVIR EN COMUNIDAD Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRUPO O REALIZAR ACTIVIDAD FISICA O DEPORTIVA.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

Nina Rocha Sierra
Medico
U. Cooperativa de Colombia
C.C. 1.0[illegible]

Nombre Prestador: ROCHA, NINA

Documento de Identificación: 1082883307

Especialidad del médico: MEDICINA GENERAL SG

Lugar de Atención: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110013029104

Fecha de generación del carné: jueves, 22 de mayo de 2025 6:01 p. m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1233690214
Nombres y Apellidos	ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO
Fecha de nacimiento:	30/03/1998

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primer refuerzo				
	Segundo refuerzo				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Primer refuerzo				
	Segundo refuerzo				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
BCG	Única				
COVID - 19	Primera dosis	11/08/2021	Moderna TX Inc	059D21A	IPS SANANGEL
DPT	Única				
DPT Acelular	Tercera dosis	10/09/2020	Bostrix - GSK	AC37B334AA	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA
Fiebre amarilla	Primera dosis	12/07/2010	Stamaril		CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110013029104

Fecha de generación del carné: jueves, 22 de mayo de 2025 6:01 p. m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1233690214
Nombres y Apellidos	ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO
Fecha de nacimiento:	30/03/1998

Hepatitis B	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
Hepatitis B segundo esquema	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
Influenza	Única				
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo Conjugado	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
	Única				
Sarampión y Rubéola	Primera dosis				
	Adicional				
Td	Primera dosis	12/07/2010	Tetavax		CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA
	Segunda dosis	23/06/2020	Toxoide Tetánico y diftérico	2338X004AE	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA
	Cuarta dosis	31/08/2024	Serum	2333L021C	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Primer refuerzo				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110013029104

Fecha de generación del carné: jueves, 22 de mayo de 2025 6:01 p. m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1233690214
Nombres y Apellidos	ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO
Fecha de nacimiento:	30/03/1998

Toxoide Tetánico	Refuerzo				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Nona Valente	Única				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Única				
VPH Tetravalente	Primera dosis	07/05/2013	Gardasil - MSD	H020319 02/15	GRUPO EXTRAMURAL - ENGATIVA
	Segunda dosis	13/11/2013	Gardasil - MSD	J007041 10/14	GRUPO EXTRAMURAL - ENGATIVA